Andes Antioquia, 15 de enero de 2026.

Señor
JHOAN ODERIS MONTES CORTES
Alcalde
Municipio de Caucasia-Antioquia.

Asunto: Presentación de oferta técnica y económica.

Respetuoso saludo;

El suscrito Esteban Espinal Chavarría, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Andes (Antioquia), identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.605.516, quien actúa como Gerente General y Representante legal de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES -EDUAN-, por decisión de la Junta Directiva en reunión del once (11) de junio de 2024, como consta en el Acta No. 001 y en el Acuerdo No. 001 del primero (01) de julio de 2024, en ejercicio de las facultades conferidas en el Acuerdo 004 de 2024 del Concejo Municipal de Andes y el Acuerdo 002 de 2024 de la Junta Directiva de la EDUAN, y, una vez examinados los documentos previos del contrato, me permito presentar la oferta técnica y económica para un "**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ALIMENTACIÓN PREPARADA Y VIVERES PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA VIGENCIA 2025"**

1. PROPUESTA

La Empresa de Desarrollo Urbano de Andes – EDUAN- se compromete a ejecutar las especificaciones técnicas de conformidad con lo estipulado en el contrato, dispuesto por el mandante, en los siguientes términos financieros:

El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación se estima por bolsa, por la suma de SECIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. ($600.000.000).

PRODUCTO	DESCRPCION	COSTO
DESAYUNO	Carbohidrato, grasa, proteína, bebida en leche.	$13.000.000
ALMUERZO	Sopa, carbohidrato, energético, carne, ensalada, vinagreta, jugo, azúcar	$21.000.000
CENA	Carbohidrato, energético, carne, ensalada, vinagreta, jugo, azúcar	$20.000.000
REFRIGERIO	Fruta, Carbohidrato, jugo.	$5.000.000

Hasta agotar presupuesto.

SUMINISTROS DE VIVERES

N°	PRODUCTO	CANTIDAD	MEDIDA DE UNIDAD	VALOR UNITARIOA
1	SAL	1	PRESENTACION EN BOLSA DE 1000 GRAMOS.	$ 3.802
2	AZUCAR	1	PRESENTACION EN BOLSA DE 1000 GRAMOS.	$ 3.347
3	ACEITE VEGETAL POR GALON	1	PRESENTACION DE 3000 CC.	$ 195.730
4	PANELA POR PAR	1	PRESENTACION EN BOLSA DE 1000 GRAMOS.	$ 7.009
5	CHOCOLATE EN POLVO	1	PRESENTACION EN BOLSA DE 500 GRAMOS.	$ 17.193
6	PAN	1	PRESENTACION EN BOLSA POR UNIDAD DE 50 GRAMOS.	$ 529
7	MARGARINA EN BOLSA POR KILO	1	PRESENTACION EN BOLSA DE 1000 GRAMOS.	$ 29.095
8	HUEVOS	1	PANAL DE 30	$ 19.838
9	ARROZ BLANCO	1	PRESENTACION EN BOLSA DE 500 GRAMOS.	$ 3.174
10	LENTEJAS	1	PRESENTACION EN BOLSA DE 500 GRAMOS.	$ 4.497
11	FRIJOLES	1	PRESENTACION EN BOLSA DE 1000 GRAMOS.	$ 14.812
12	PASTAS TIPO	1	PRESENTACION EN	$ 5.687

	TORNILLO		BOLSA DE 500 GRAMOS	
13	ESPAGUETIS	1	PRESENTACION EN BOLSA DE 500 GRAMOS	$ 5.687
14	HARINA DE TRIGO	1	PRESENTACION EN BOLSA DE 500 GRAMOS	$ 2.645
15	PAPA	1	BULTO POR 40 KILOS	$ 126.960
16	REPOLLO BLANCO	1	1000 GRAMOS	$ 2.248
17	ZANAHORIA	1	1000 GRAMOS	$ 3.334
18	CEBOLLA BLANCA	1	1000 GRAMOS	$ 5.026
19	TOMATE CHONTO	1	1000 GRAMOS	$ 7.274
20	CILANTRO	1	1000 GRAMOS	$ 2.645
21	LIMONES	1	KILO	$ 3.968
22	FRUTA DE COSECHA (TOMATE ARBOL, GUAYABA)	1	1000 GRAMOS	$ 6.480
23	GUINEO	1	1000 GRAMOS	$ 6.348
24	PLATANO VERDE	1	1000 GRAMOS	$ 4.629
25	POLLO pechuga	1	1000 GRAMOS	$ 24.334
26	CARNE res	1	PRESENTACION EN 1000 GRAMOS.	$ 31.740
27	CARNE cerdo	1	PRESENTACION EN 1000 GRAMOS.	$ 26.450
28	CHICHARRON	1	PRESENTACION EN 1000 GRAMOS.	$ 33.063
29	QUESO O CUAJADA	1	400 GRAMOS	$ 11.903

30	JABON LAVA PLATOS CREMA	1	PRESENTACION EN PASTA 1000 GRAMOS.	$ 33.063
31	LIMPIDO	1	PRESENTACION DE 3800	$ 18.912
32	JABON EN POLVO	1	GRAMOS *4000	$ 47.610
33	ESPONJILLA DE BRILLO	1	PAQUETE*12 UNIDADES	$ 6.084
34	ESPONJAS DE ALUMINIO	1	UNIDADES	$ 1.945

2. FORMA DE PAGO:

El contratante pagará al contratista, el valor total de la siguiente manera:

LA ENTIDAD pagará al contratista un primer desembolso a título de ANTICIPO por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, previa presentación y aprobación por parte del Municipio, de la garantía que ampara el buen manejo y correcta inversión del anticipo en una cuantía igual al 100% del valor del mismo.

El valor restante a través de actas parciales de ejecución del contrato, según el avance de la prestación del servicio de alimentación al PPL. Para el desarrollo del pago se solicitará la presentación de la cuenta de cobro o factura legal ante la administración municipal, informe de actividades, aportes al sistema de seguridad, certificación por parte del supervisor, previa verificación del cumplimiento de las actividades y calidad de los resultados, además de entregado el servicio, en su debido funcionamiento y a satisfacción de la supervisión, sin perjuicios de las exigencias contractuales ancladas al negocio jurídico propio y en mención, correlativo en el ordenamiento jurídico colombiano vigente atinente al espacio contractual.

Respecto de la Amortización derivada del anticipo otorgado, El valor del anticipo se amortizará según el acta de ejecución en cada acta de pago parcial hasta la amortización del 100% valor entregado a título de anticipo.

Documentos soporte para el pago: a) Factura que cumpla con las exigencias legales que establece el estatuto tributario, incluyendo el número del contrato objeto de la facturación, b) Los respectivos soportes del pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión, ARL y aportes parafiscales cuando corresponda, c) El acta de entrega y recibo de los bienes a entera satisfacción firmado

por el supervisor del contrato. El supervisor del contrato remitirá los documentos antes citados, a contabilidad según corresponda.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El pago se realizará mediante transferencia a la cuenta que para el efecto indique el contratista.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

El municipio de CAUCASIA - Antioquia a través de la Secretaría de Hacienda y del Tesoro Municipal, procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, a deducir y/o retener de cada pago los impuestos, estampillas, tasas, contribuciones a que haya lugar.

Impuestos Municipales aplicables: Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica, el oferente deberá tener presente las retenciones y estampillas que realizará el municipio (y que en el caso de obra pública se encuentra debidamente discriminada en el A.I.U. del presupuesto oficial), el pago del sistema integral de seguridad social en salud y pensiones de persona jurídica, y demás gastos en los que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto contractual.

De manera puntual el municipio de Caucasia aplica, entre otras, las siguientes deducciones:

DEDUCCIONES	PORCENTAJE	
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%	
TASA PRODEPORTE	2.5%	
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.5%	
ESTAMPILLA U DE A	1.2%	
ESTAMPILLA PROJUSTICIA FAMILIAR	2%	
RETENCIÓN EN LA FUENTE (CONVENIOS DE CONSTRUCCION) SEGÚN REGIMEN TRIBUTARIO	DECLARANTE	NO DECLARANTE
	2%	2%
TASA BOMBERIL	2.5%	
RETEICA (DEPENDIENDO DE CIIU)	8x1.000	

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, el cual comenzará a regir a partir de la firma del acta de inicio sin exceder vigencia a 31 de diciembre de 2025.

ESTEBAN ESPINAL CHAVARRÍA
Representante Legal y Gerente General EDUAN

	NOMBRE	**FIRMA**	**FECHA**
Elaboró	Yuliana Terán Herrera (Contratista).		15/01/2026
Revisó y Aprobó	Esteban Espinal (Gerente General)		15/11/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			